

# Macho pagó una fianza y quedó en libertad: no podrá cometer nuevos delitos ni salir del país

4 agosto, 2022



**El secretario general de ATE continuará imputado. Un juez le fijó una fianza de 50 mil pesos y serie de reglas de conducta. Aseguró que su detención no es una criminalización de las protestas.**

Roberto Macho, secretario general de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), recuperó la libertad este miércoles por la noche luego de que la Justicia le fijara una caución de 50 mil pesos en la causa que se le inició por cinco hechos de entorpecimiento al funcionamiento del transporte por tierra.

[Después de ser detenido el martes](#), su abogado defensor, Sergio Vignau, presentó un control jurisdiccional para que un juez analice su situación de encierro.

El pedido de revisión de las actuaciones fue tratado por el magistrado Juan Manuel Pina González y entendió que deje la penitenciaría de San Felipe al analizar los argumentos de las partes.

En uno de sus argumentos, explicó que las imputaciones no eran una criminalización de las protestas.

De acuerdo con fuentes judiciales, Pina le fijó una serie de reglas de conducta –presentarse cada 15 días en la fiscalía y no volver a cometer delitos– y le prohibió la salida del país.

El referente gremial fue detenido el martes al mediodía por una serie de cortes de tránsito en medio de las protestas por reclamos salariales y horas después fue trasladado a la cárcel de San Felipe por orden del fiscal de Delitos de Tránsito Fernando Giunta.

Antes de este paso, lo imputó en cinco causas. Su pareja y también representante gremial, Adriana Iranzo, fue acusada formalmente por tres hechos y quedó en libertad también luego de una caución de 50 mil pesos.

Horas antes de la resolución del magistrado, que se ventiló en la Sala 3 del Polo Judicial, dirigentes y militantes de (ATE) se movilizaron por el centro de la capital provincial y protestaron por la decisión del Ministerio Público de enviar a la cárcel al secretario general.

*Fuente: El Sol*